

SP ✓

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de noviembre de 2013.

23 / 11 / 13

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN
Oficial Mayor del Congreso del
Estado de Oaxaca
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted, que a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del PRD, sea incluida en la Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE SALUD QUE SE PADECE EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA.**

Atentamente



DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

Recibi
Evelia Mtz
ofic
Dip. Barraso.
11/12/13



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE SALUD QUE SE PADECE EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA.

**CIUDADANO DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Sergio López Sánchez, Diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Salud estatal, implemente las medidas y acciones necesarias para abatir el rezago en materia de salud que se padece en la Región de la Mixteca, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estado de salud es el resultado de las condiciones sociales en que la gente nace, crece, vive, trabaja y envejece, así como de los factores geográficos, culturales, económicos y sociales que determinan el acceso y utilización de los servicios de salud para prevenir y combatir las enfermedades. Bajo este esquema de determinantes sociales de la salud, las condiciones de vida de la población están directamente influenciadas por políticas sociales y económicas, tanto nacionales como de la propia Entidad. En particular, los problemas de salud de las personas están íntimamente vinculados con la distribución desigual del poder, ingresos, bienes y servicios, lo cual se refleja en una deficiente salud entre los más pobres.

La pobreza es el determinante social más importante en el deterioro de la salud. En México, país de ingresos medios, existen 61.4 millones¹ de personas que viven en condiciones de pobreza de patrimonio y 21² millones en situación de pobreza alimentaria. Dos de cada tres personas con pobreza alimentaria viven en zonas rurales, en donde la pobreza es más acentuada que en las zonas urbanas y la escasez de recursos institucionales es la norma.

En este contexto de desigualdad social se presenta la emigración hacia Estados Unidos (EU) como una alternativa para acceder a mejores condiciones de vida. Millones de mexicanos han emigrado a aquel país, frecuentemente ocupándose en trabajos mal remunerados y de altos riesgos para su salud como en la agricultura, construcción, manufactura y servicios. La migración indocumentada generalmente ocurre al margen de la economía formal y tiene implicaciones políticas, económicas, sociales y de salud para ambos países.

Una de las regiones de México con alta tradición migratoria a EU que en la actualidad sigue aportando mano de obra, mayoritariamente masculina, es la región denominada Mixteca. En esta región, las actividades laborales mal remuneradas en el sistema agrícola tradicional, junto con la exclusión social y la falta de oportunidades educativas, laborales, económicas y de desarrollo personal, han propiciado la emigración de sus pobladores para trabajar como jornaleros en el corte de caña en Veracruz y de jitomate en los estados de Morelos y Sinaloa. Muchos también migran a EU en búsqueda de una mejor calidad de vida y bienestar tanto individual como familiar. La Mixteca es una zona rural extremadamente árida, con baja producción agrícola y un alto grado de marginación que se ve reflejado en la gran proporción de viviendas con piso de tierra, sin drenaje y sin agua entubada ni servicios sanitarios. Sus pobladores se caracterizan por tener acceso muy limitado a bienes y servicios públicos, con altos niveles de analfabetismo, comparados con la tasa nacional, e ingresos menores al salario mínimo.

¹ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010

² Reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 2012.

Esta difícil situación económica, conlleva a que las y los mixtecos padezcan, entre otras muchas carencias, un serio déficit de atención médica y por consiguiente de salud, lo que se traduce en la necesidad de que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de Oaxaca, desde el ámbito de sus respectivas facultades, unan sus esfuerzos para resarcir la pobreza en salud que se vive en los pueblos de esta región.

Las necesidades en la región son muchas y las respuestas hasta la fecha, en materia de salud, han sido insuficientes, toda vez que se requiere de manera urgente incrementar el número de personal médico y hospitalario, se requieren más medicamentos y la creación de nuevos Centros de Salud y atención de alta especialidad, toda vez que la precaria situación de la mayoría de la gente de esta región les impide adquirir los medicamentos por su cuenta o trasladarse continuamente a la ciudad de Oaxaca o Puebla para la atención especializada de sus padecimientos.

Definitivamente, ante la pobreza que existe en las comunidades de la Mixteca programas tan anunciados como Oportunidades y el Seguro Popular juegan un papel determinante, sin embargo, en la realidad ni los programas federales ni estatales aterrizan de manera adecuada por falta de recursos para unidades médicas básicas y especializadas, personal médico y medicamentos.

El censo de población y vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, arroja que en el Distrito Electoral Local XIII, con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, habitan 114 mil 761 oaxaqueñas y oaxaqueños, sin embargo, únicamente cuentan con 64 unidades médicas atendidas por 138 médicos, lo cual resulta insuficiente para atender a toda la población. Sobre todo si tomamos en consideración que en municipios como Santa María del Rosario y Santa María Tataltepec no cuentan con servicios de ninguna unidad o personal médico, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Población	Unidades Médicas	Personal Médico
1	Chalcatongo de Hidalgo	8481	5	17
2	Magdalena Peñasco	3778	1	1
3	San Agustín Tlacotepec	874	1	1
4	San Antonio Sinicahua	1603	1	1
5	San Bartolomé Yucuañe	399	1	1
6	San Cristóbal Amoltepec	1283	1	1
7	San Esteban Atlatlahuaca	3974	3	3
8	San Juan Achiutla	430	1	1
9	San Juan Ñumí	6666	4	4
10	San Juan Teíta	607	1	1
11	San Martín Huamelulpam	1077	1	0
12	San Martín Itunyoso	2460	2	2
13	San Mateo Peñasco	2116	2	2
14	San Miguel Achiutla	744	1	1
15	San Miguel el Grande	4127	3	5
16	San Pablo Tijaltepec	2150	2	2
17	San Pedro Mártir Yucuxaco	1405	1	1
18	San Pedro Molinos	723	1	1
19	Santa Catarina Tayata	679	1	1
20	Santa Catarina Ticúa	954	2	3
21	Santa Catarina Yosonotú	1886	1	1
22	Santa Cruz Nundaco	2958	1	1
23	Santa Cruz Tacahua	1170	1	1
24	Santa Cruz Tayata	608	1	1
25	Santa María del Rosario	480	0	0
26	Santa María Tataltepec	253	0	0
27	Santa María Yolotepec	461	1	1
28	Santa María Yosoyúa	1642	1	1
29	Santa María Yucuhiti	6551	5	5
30	Santiago Nundiche	967	1	1
31	Santiago Nuyoó	1966	2	2
32	Santiago Yosondúa	7883	5	7
33	Santo Domingo Ixcatlán	877	1	2
34	Santo Tomás Ocotepec	4076	4	3
35	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	38453	5	63
	Total	114761	64	138

Queda claro que estamos aún alejados de contar con la cobertura universal de los servicio de salud en la región, sin embargo, debemos tener claro que tampoco se trata únicamente de que todas y todos los oaxaqueños tengan acceso a los servicios de salud, sino que además, este servicio sea cálido y de calidad.

Así las cosas, considero que estamos a tiempo, que aún es momento de retomar el tema de salud en el Estado, especialmente en la región de la mixteca, y anteponer los intereses de la población, a efecto de para trazar nuevas estrategias que le permitan a la sociedad recibir la atención y los tratamientos médicos que necesita la ciudadanía y con ello dar respuesta a la sentida demanda social.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Salud estatal, implemente las medidas y acciones necesarias para abatir el rezago en materia de salud que se padece en la Región de la Mixteca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a veintiséis de noviembre de dos mil trece.
Atentamente



Diputado Sergio López Sánchez.
Distrito XIII, Heroica Ciudad de Tlaxiaco.